

## **EL RETO DE UNA CONSERVACIÓN PATRIMONIAL EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL: UN EJERCICIO DE PROSPECTIVA VALORANDO LA MEMORIA**

**Por: María Isabel Tello Fernández**

Profesora de planta de la Facultad de Ciencias del Hábitat de la Universidad de La Salle, donde coordina el Grupo de Investigación Patrimonio, Historia y Ciudad, y donde fue la responsable de la Fundamentación Curricular de la nueva Maestría en Ciencias del Hábitat. Arquitecta graduada en la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio de la Universidad de Alcalá de Henares España, con estudios de Especialización en Gerencia y Gestión Cultural de la Universidad del Rosario, Bogotá. Actualmente cursa Doctorado en Arquitectura y Urbanismo en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo -FADU- de la Universidad de Buenos Aires -UBA-. Fundadora y Directora del Grupo Colombia de Restauradores Sin Fronteras A-RSF. mitello@unisalle.edu.co

### **Resumen:**

Tradicionalmente, los problemas en el campo del patrimonio cultural en sus dimensiones material e inmaterial, se han abordado desde un enfoque que aun se mantiene arraigado en la consciencia colectiva: el de una valoración histórica, estética y simbólica de los bienes patrimoniales. Este enfoque se perpetua, legitima y avala por una política pública que pareciera avanzar, pero que se afina en un escenario cómodo y reduccionista, construido desde el positivismo ilustrado del siglo XIX, a la cual contribuye gran parte de la tradicional comunidad académica y profesional, que no avanza en una visión compleja, alternativa y emergente de los fenómenos culturales y patrimoniales.

Para el caso del patrimonio cultural inmueble la situación se complica aún más, este, el patrimonio edificado, comporta una dimensión físico espacial de orden territorial, que instala el problema de la valoración, la protección, la intervención y la gestión del patrimonio inmueble, en el ámbito del ordenamiento y la planeación del espacio urbano y rural.

Adicionalmente, los objetivos que como sociedad humana nos hemos impuesto, con relación a los procesos de urbanización del planeta, los cuales debemos desacelerar, ponen en relieve la necesaria intervención en escenarios urbanos y territoriales ya edificados y consolidados: las pre-existencias patrimoniales como escenarios de actuación. En este sentido, el papel de la academia en la producción de un conocimiento emancipador, alternativo, que revise y renueve las miradas tradicionales del patrimonio cultural inmueble, y el papel de los profesionales, que en el ejercicio de su trabajo, ponen la actividad proyectual urbano y arquitectónica al servicio de una tarea renovadora de la valoración y la intervención patrimonial, son fundamentales.

Este trabajo recoge algunas de las ideas desarrolladas en el proceso de investigación doctoral que se adelanta desde el 2009, del trabajo adelantado en los espacios académicos a cargo en el Programa de Arquitectura de la Universidad de La Salle y de las experiencias que se tienen permanentemente en la práctica profesional. Todo enmarcado en la Línea de Investigación en Patrimonio y Desarrollo y en el que hacer del Grupo de Investigación Patrimonio, Historia y Ciudad de la Facultad.

**Palabras claves:** Patrimonio cultural inmueble, hábitat humano, valoración, conservación, desarrollo y planeación territorial.

## THE CHALLENGE OF A HERITAGE CONSERVATION IN THE CONTEXT OF TERRITORIAL DEVELOPMENT

### Abstract:

Traditionally, the problems in the cultural heritage context and in its tangible and intangible dimensions have been understood from a historical, aesthetic and symbolic perspective. This approach is legitimized by a classical ideology and has not evolved into complex approach.

In the case of the built heritage, the situation becomes territorial, because of its physical space nature. This condition puts the built heritage in the context of land use and urban planning.

Additionally the challenge of slowing the process of urban development, make the intervention in heritage context a opportunity. In this sense the work of academia and professionals is vital to achieve the changes necessary to renew the conservation and heritage management.

**Keywords:** Cultural heritage, human habitat, valuation, conservation, development and territorial planning.

### I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El concepto de patrimonio cultural inmueble o patrimonio construido, ha evolucionado históricamente de manera significativa, de acuerdo con la evolución de los sistemas de pensamiento de cada época y con la evolución de cada sociedad. De la noción de monumento<sup>2</sup>, como categoría que englobó durante mucho tiempo limitadas perspectivas patrimoniales, al amplio espectro que hoy da cuenta de las múltiples, variadas y complejas expresiones construidas en el territorio, aspectos como: el carácter arquitectónico y urbano, la dimensión ambiental, paisajística y geográfica del hábitat construido o artificial, la perspectiva histórico temporal de la cultura y los modelos estéticos<sup>3</sup> entre otros, han incidido en la diversificación y el aumento en el número de bienes de interés cultural, que hacen parte de los inventarios de protección, pero sobre todo, en el número de bienes que hoy despiertan interés y

mayor conciencia en ciudadanos del común y en especialistas.

En este panorama y desde la comprensión del patrimonio cultural inmueble, como expresión material de la sociedad y la cultura en y desde el territorio, este el territorio, asume el papel de sintetizador<sup>4</sup> de todas las dimensiones tangibles e intangibles de la especie humana, las cuales se espacializan en los modos y las formas<sup>5</sup> del habitar. Se constituye así - el territorio - en la dimensión fundamental y fundamentadora del hábitat humano en sus expresiones urbana y rural<sup>6</sup>. Nos interesa para el presente ejercicio de reflexión el hábitat urbano, como la más compleja construcción cultural de la especie humana, y en él y desde él, el reconocimiento – la valoración – del patrimonio construido, como bienes que representan además de testimonios de la memoria, motivos de intervención y oportunidades para el desarrollo integral y sustentable de los territorios urbanos y

<sup>2</sup> Yory, Carlos Mario. Del Monumento a la ciudad, Editorial CEJA Pg. 50.

<sup>3</sup> Choay, Françoise. Alegoría del Patrimonio Editorial Gustavo Gili Pg 8.

<sup>4</sup> Sintetizador: Que sintetiza /Sintetizar: Hacer síntesis / Síntesis: Composición de un todo por la reunión de sus partes. / Diccionario de la Lengua Española – Vigésima Segunda Edición. <http://buscon.rae.es>

<sup>5</sup> Costumbres, tradiciones, tipos de organización social, entre otros factores que como el medio ambiente, el clima, los recursos naturales disponibles, han condicionado las morfologías o formas de la ciudad y las tipologías o formas de la arquitectura se deben analizar en este tópico.

<sup>6</sup> Se reconoce el hábitat urbano y rural como los tipos de hábitats más representativos de la especie humana. Tello Fernández, María Isabel. Conferencia Hábitat Humano, paisajes culturales fluviales, patrimonio construido y desarrollo dictada en el Segundo Seminario Internacional Intervenciones Urbanas: Ciudad Río y Patrimonio en Barranquilla el 5 de Septiembre de 2009 organizado por la Facultad de Arquitectura de la Corporación Universitaria del Caribe CUC.

sus habitantes. De las ciudades y los ciudadanos.

Se propone como punto de partida revisar conceptos como hábitat y hábitat urbano, y desde estos esbozar el carácter del patrimonio construido, sus problemas y oportunidades, que también son los problemas y las oportunidades de las ciudades y los ciudadanos.

## II. HABITAT HUMANO, PATRIMONIO Y DESARROLLO

El territorio, el espacio vital con el que las sociedades humanas se han relacionado funcional, productiva, técnica y simbólicamente, en el cual han habitado y el cual han intervenido, intervienen y seguirán interviniendo, sintetiza de manera física y no física los sistemas de pensamiento, los éxitos y los fracasos de los modelos de desarrollo, avance, progreso y crecimiento que se han implementado. Es así como se realiza la idea de que el hábitat humano, de manera caracterizada urbano y rural<sup>7</sup>, refleja las positividads y las negatividades de estos modelos.

El hábitat humano, se construye de manera física y simbólica, tangible e intangible, material e inmaterial, en y desde el territorio, en función de las necesidades del subsistir y del trascender, de las ideologías, los recursos, los modelos y los sistemas de pensamiento de las sociedades humanas y de su coexistencia con sociedades de otras especies. Una visión prospectiva del desarrollo integral, que debe integrar el desarrollo social, representado en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, el desarrollo físico, representado en el ordenamiento y la planeación del hábitat humano, desde su componente físico espacial, no se concreta, si se desconocen los componentes ambiental, político, económico y cultural.

En el contexto contemporáneo del desarrollo urbano y regional, que entiende el territorio como soporte de todas las dinámicas humanas en interacción con la naturaleza y con el medio ambiente por extensión ecológica, uno de los principales fines, es acotar los procesos de crecimiento físico de la urbanización, lo que es coherente con los compromisos medioambientales que como sociedad planetaria hemos adquirido.

Los problemas que la comunidad planetaria enfrenta, son los problemas que hemos creado en el mismo proceso de construir el hábitat humano física y simbólicamente. Lo que a su vez evidencia la ideología, la disponibilidad de recursos, las necesidades y el sentir de las comunidades. Las necesidades del subsistir y el trascender humano han moldeado la cultura de los pueblos y así mismo el territorio que estos han habitado.

Desde este panorama, la ciudad edificada, las pre existencias urbano arquitectónicas y los territorios consolidados, constituyen escenario objeto de actuación e intervención, lo que en la mayoría de los casos pone el ejercicio de la arquitectura y del urbanismo en el ámbito de contenidos patrimoniales de gran valor.

De otra parte, la conservación del patrimonio inmueble, implica no solo una valoración desde la dimensión patrimonial, que históricamente se ha fundado en el reconocimiento de atributos: históricos, estéticos y simbólicos<sup>8</sup>, los cuales a su vez se identifican desde el chequeo<sup>9</sup> de criterios y su jerarquización; si no desde la valoración funcional, productiva, normativa, inmobiliaria y económica, que implica ser objeto edificado sobre suelo urbano y/o rural.

Pensar los problemas de la conservación patrimonial desde esta perspectiva, es un reto

<sup>7</sup> La población mundial se distribuye habitacionalmente en asentamientos humanos de carácter denso y cohesionado como los asentamientos urbanos, lo que comprende categorías que incluyen desde pequeñas aldeas hasta tejidos urbanos complejos extendidos en el territorio como las ecumenópolis; y asentamientos dispersos en el territorio, que se basan en la extracción de bienes derivados de la tierra y los cuerpos de agua como la agricultura, la pesca, la minería y las actividades agropecuarias entre otras. Ver Informe Anual del Banco Mundial 2009, [www.bancomundial](http://www.bancomundial)

<sup>8</sup> Ministerio de Cultura, Manual de Inventario de Bienes Inmuebles, Pg. 37

<sup>9</sup> La lógica tradicional de la valoración para definir la protección de un bien, se realiza con el análisis de este desde un conjunto de criterios que dan cuenta de las características tangibles e intangibles de este. Según el Decreto 763 de 2009 y el Manual de Inventario de Bienes Inmuebles de Ministerio de Cultura de Colombia, dichos criterios son: antigüedad, autoría, autenticidad, constitución de bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico y representatividad y contextualización socio cultural.

fundamental para entender el papel protagónico que el patrimonio tiene en el devenir de la ciudad, de la región y del territorio por extensión.

Por tanto la conservación patrimonial, adquiere aquí un sentido que va más allá de la protección de objetos edilicios, urbanos o territoriales. La conservación integral de patrimonio, se propone como el conjunto de acciones que parten de una valoración integral, sistémica y compleja, que tienen como fin dinamizar procesos de rehabilitación física del patrimonio inmueble, articulados desde el marco de los instrumentos de planeación del territorio, a metas de desarrollo humano integral.

### III. Hábitat, Territorio y Patrimonio Construido

#### a. Hábitat y Territorio

La evolución del pensamiento sobre el hábitat humano y la urgente necesidad de no reducir de manera lineal y positivista las reflexiones, el conocimiento y la problematización de sus componentes y realidades, obliga a aproximarse de manera compleja y sistémica a su comprensión. Se entiende por complejo “aquello que no puede resumirse en una palabra maestra, aquello que no puede retrotraerse a una ley, aquello que no puede reducirse a una simple idea”<sup>10</sup>; y por sistémico “una unidad, un todo integrado, un conjunto cuyas propiedades y características emergen de las relaciones y conexiones entre los elementos que lo configuran, y del todo con el entorno en el cual se halla inscrito”<sup>11</sup>.

El concepto de hábitat, que ha evolucionado como problema de trascendencia científica y de manera reciente también socio humanística, tuvo su génesis en las ciencias biológicas. En este ámbito disciplinar, el de las ciencias naturales o

de la naturaleza, se ha definido que hábitat es el “lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal”<sup>12</sup>.

A partir de esta definición, se han dado procesos de avance conceptual, científico y disciplinar, que han introducido otros elementos a la definición, tales como aquellos derivados de la ecología<sup>13</sup>. Desde un enfoque ecológico, se entiende por hábitat el ambiente ocupado por una población biótica o biológica, el cual presenta las características adecuadas para que esta población pueda vivir y reproducirse, prolongando así su especie.

Se propone de manera genérica y sobre la base de definiciones prestadas de la biología y la ecología, las siguientes aproximaciones a las nociones de hábitat y hábitat humano:

*Hábitat*: medio ambiente y/o entorno ambiental, que ofrece las condiciones para que diversas especies bióticas y abióticas coexistan y prolonguen su existencia reproduciéndose.

*Hábitat Humano*: medio ambiente y/o entorno ambiental que ofrece las condiciones apropiadas para que la especie humana, organizada en una o múltiples comunidades sencillas y/o complejas, coexistan en armonía con dicho entorno y con las demás especies, de acuerdo a sus necesidades de subsistencia y trascendencia y prolonguen su existir reproduciéndose de manera digna y desde la lógica de un desarrollo sustentable.

Se tiene así un campo de conocimiento, problemas y acción, en el cual, lo físico: la tierra, el planeta, el territorio, el espacio, lo urbano y lo rural; lo biótico: la naturaleza, todas las especies vivas que conviven de manera interdependiente en ecosistemas; lo humanístico: la condición humana compleja e “integral”<sup>14</sup> de la especie; lo ético y lo cultural<sup>15</sup>: los modelos y formas del pensar, del ser en el mundo, así del habitar y del desarrollo,

<sup>10</sup> Morin Edgar, Introducción al Pensamiento Complejo, Pg, 21.

<sup>11</sup> Bertalanffy, von Ludwig, Teoría General de los Sistemas, pg, 36.

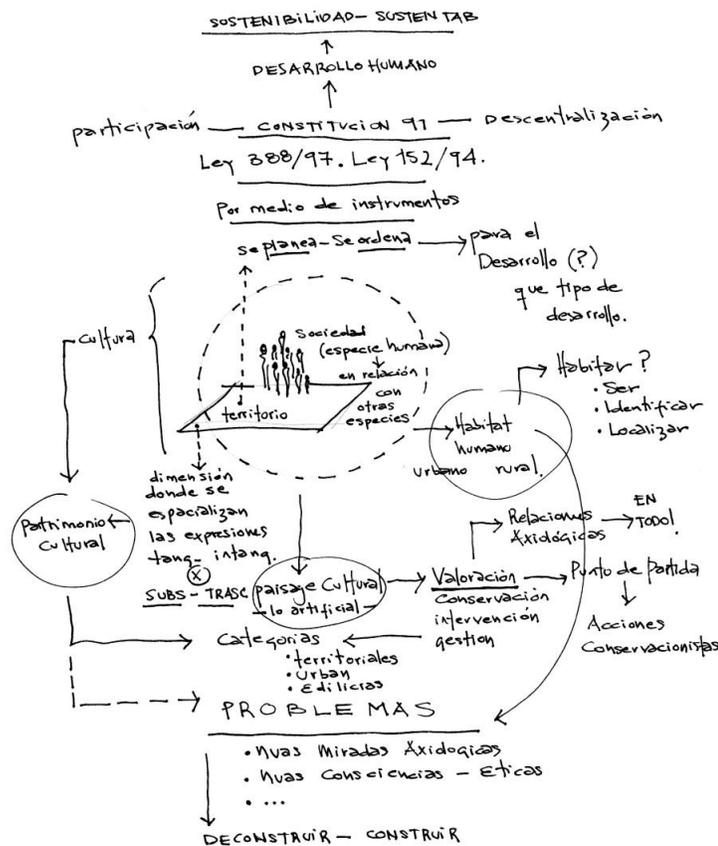
<sup>12</sup> Real Academia de la Lengua Española, Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición. Hábitat: (Del lat. *habítat*, 3.ª pers. de sing. del pres. de indic. de *habitāre*). 1. m. Ecol. Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal.

<sup>13</sup> Odum, Eugene Pleasants, Fundamentos de ecología, Interamericana 1987

<sup>14</sup> Importante subrayar que la integralidad en este contexto se concibe como la condición humana conformada por lo físico biológico, lo intelectual, lo espiritual, lo psicológico, entre otras dimensiones. “todo su ser se manifiesta en sus actividades; pensamiento y alma son equivalentes” Fernández Rodríguez, José Luis. El Dios de los filósofos modernos de Descartes a Hume. Pg. 67

<sup>15</sup> Se hace referencia aquí al sistema de pensamiento de cada sociedad en cada época y por tanto a sus sistemas de principios y valores, a su ética.

y las escalas de principios y valores de estos; y finalmente, las características de la conjunción de estos componentes: los modos, formas, problemas y soluciones (ciencia, conocimiento y tecnología) del habitar humano, que se han manifestado espacialmente<sup>16</sup> de manera particular en el hecho urbano y rural.



Apuntes de Clase Profesora María Isabel Tello Fernández (Fuente: Elaboración propia)

Ahora bien, habitar la tierra, ser habitante del territorio para la especie humana, ha implicado desde los orígenes de las sociedades, garantizar las condiciones apropiadas para la vida y para la trascendencia. Esto implica tener acceso a los recursos mínimos para subsistir: agua, alimento y protección o cobijo, es decir vivienda; y las posibilidades para trascender: construcción de sistemas complejos de valores éticos, espirituales, religiosos, estéticos, sociales, políticos y culturales en general.

Esto se ha manifestado en los modos y las formas

de espacialización del habitar. Estas formas físico espaciales se han construido a partir de la producción en sus diversas manifestaciones. No surgen de manera espontánea, sino que obedecen a múltiples variables que han condicionado históricamente la producción de diversos tipos de hábitats urbanos y rurales.<sup>17</sup> Localización y relación con el entorno geográfico, morfologías, patrones, procesos constructivos, características materiales, técnicas, modelos urbanos, rurales y arquitectónicos, posturas estéticas e incluso teóricas, acumulación de conocimiento, entre otras tantas manifestaciones, y por supuesto, tradiciones conmemorativas, celebraciones y fiestas, expresiones tangibles e intangibles de la cultura, modelos socio económicos, políticos y culturales en general - que de otra parte le han asignado un valor a la tierra - han derivado de la relación directa entre: lugar-sociedad-recursos-productividad.

En este panorama la situación y el papel del patrimonio construido, no han sido ajenos, ni han estado invictos ante los problemas y las tendencias del desarrollo urbano. La falta de consciencia - superada en gran medida -; los fenómenos de obsolescencia física, funcional, espacial y social del patrimonio urbano arquitectónico; la falta de políticas claras, coherentes y promotoras de la conservación y la gestión integral del patrimonio inmueble; una valoración patrimonial que se sigue limitando a los enfoques: simbólicos, estéticos e históricos de los bienes de interés cultural y que niega otras dimensiones reales y fundamentales de estos, tales como la ambiental, la urbana, la normativa, la económica, la tributaria, la vocación de reutilización y el potencial de uso entre otras variables, características y atributos; las tendencias inmobiliarias y la consecuente presión de su desarrollo en el suelo urbano; y finalmente el desconocimiento y sub valoración del impacto en el desarrollo, que la conservación patrimonial genera en lo físico, lo social, lo económico, lo laboral entre otras dimensiones de la vida urbana, constituyen algunos de los problemas que se deben enfrentar a diario en este ámbito disciplinar.

<sup>16</sup> La especie humana logra su existencia al realizar su condición de ser en el mundo. Desde la construcción del pensamiento aristotélico, hasta el trabajo filosófico de Martín Heidegger, que tan bien han desarrollado otros autores, entre ellos el colombiano Carlos Mario Yory, la condición espacial de la existencia humana está ligada a la espacialización de ese existir: "Ser Hombre Significa Espaciar". Ver Yory Carlos Mario, Topofilia o la Dimensión Poética del habitar, pg. 47.

<sup>17</sup> Aprile-Gnisset Jacque, Op Cit Pg. 748

**b. Patrimonio Construido: evolución conceptual y concepción actual**

La valoración, conservación y sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble, se constituye en una problemática compleja y esencial de la cultura, de la sustentabilidad urbana y territorial, pero sobre todo de la sustentabilidad de los grupos humanos en un mundo globalizado, como ya se ha expresado.

De la Restauración Monumental se ha evolucionado hacia la Conservación Integral del Patrimonio. Se ha comprendido aunque con limitaciones aún, la complejidad sistémica del patrimonio y por lo tanto de su conservación. La conservación integral del patrimonio inmueble, va más allá de garantizar la materialidad física del inmueble, y entiende la complejidad de este y el impacto positivo de su

intervención como parte de un contexto físico, urbano, territorial, social, ambiental, histórico, político y económico.

Hoy nuevas categorías patrimoniales de lo construido sobre el territorio se han visto concretarse a través de la complejización en el tema, lo que ha estado permeado por corrientes ecológicas, medio ambientalistas y conservacionistas, a los que se ha adicionado el componente territorial de la planeación y el ordenamiento. Estas son reconocidas por la política pública y por la norma y se protegen a través de declaratorias que han requerido de procesos complejos, metodológicos y transdisciplinarios que analizan territorios, sectores urbanos, áreas menores o inmuebles en sus contextos, los delimitan e inventarean, produciendo inventarios que han pasado por ejercicios de valoración y calificación.

Universo de escalas y categorías del patrimonio cultural inmueble			
Escalas			
	Territoriales	Urbanas	Edilicias
Categorías	Territorios Culturales	Centros Históricos	Inmuebles aislados
	Itinerarios Culturales	Poblados Históricos	Inmuebles de gran relevancia por origen: Monumento de origen
	Rutas Culturales	Centros Históricos fundacionales conurbados	Inmuebles según tipologías: doméstica, religiosa, institucional, industrial, militar, entre otras.
	Paisajes Culturales	Sectores de Interés Cultural /Barrios de Conservación	Conjuntos arquitectónicos
			Arquitectura contextual no monumental, popular y vernácula
			Monumentos artísticos en el espacio público
	Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional		
	Bienes de Interés Cultural del ámbito departamental		
	Bienes de Interés Cultural del ámbito municipal o distrital		

Elaboró: María Isabel Tello Fernández

**En lo territorial:**

- Territorios culturales
- Itinerarios culturales
- Paisajes culturales
- Rutas culturales

**En lo urbano:**

- Centro históricos
- Centros históricos fundacionales conurbados
- Poblados históricos
- Barrios de conservación
- Sectores o distritos históricos

**En lo edilicio o arquitectónico:**

- Bienes de interés cultural del ámbito nacional
- Bienes de interés cultural del ámbito regional
- Bienes de interés cultural del ámbito municipal o local
- Conjuntos arquitectónicos
- Arquitectura menor o arquitectura contextual no monumental

**En lo ornamental:**

- Monumentos artísticos y/o históricos en el espacio público
- Arte en el espacio público

Cada una de estas categorías hace referencia a bienes o sistemas de bienes culturales, con un nivel de complejidad que alude a principios de transdisciplinariedad, de metodología, de alcance y escala. Todos, objetos patrimoniales, están directamente asociados a una condición que en y desde el territorio, constituye dimensión patrimonial. Son expresiones físicas de la cultura, de manera material en el lugar y de manera temporal en la memoria.

Esta condición física espacial territorial, posibilita en todos los casos, para efectos de su comprensión, reconocimiento, valoración y conservación acciones concretas. Son:

- Localizables
- Delimitables
- Inventariables y describibles
- Analizables (Axiología)
- Diagnosticables
- Tutelables y protegibles
- Intervenibles
- Gestionables

Hemos pasado de la restauración<sup>18</sup> monumental a la conservación integral del patrimonio inmueble. Hemos comprendido aunque con timidez aún, la complejidad sistémica del patrimonio inmueble y por lo tanto de su conservación. Queda mucho por recorrer de tal manera que lleguemos a un punto, en el que el patrimonio inmueble no sea un color de convención en un plano, que muestra predio

a predio o sector a sector objetos a conservar, es decir porciones de suelo urbano o rural afectados por el tratamiento de conservación (por lo que reciben afectaciones e impactos), si no un conjunto de sistemas de lectura y análisis de la ciudad y del territorio, que articulados con los demás sistemas y realidades urbanos y territoriales, como los de usos, movilidad, espacio público, equipamientos, áreas verdes, cuerpos de agua, entre otros, permitan garantizar el desarrollo y la sustentabilidad social y urbana, y en ellas la sustentabilidad del patrimonio inmueble.

A partir de la evolución de las teorías y los conceptos en el ámbito mundial y de manera consecuente de las políticas públicas y las normas en el caso colombiano, la Constitución de 1991 y sus consecuentes Leyes de Ordenamiento Territorial y Ley General de Cultura, entre otras, evidencian aportes en este sentido: enfoques complejos del desarrollo desde nociones territoriales, y de esta forma enfoques cada vez más complejos con relación al patrimonio cultural inmueble.

La Constitución generó avances concretos para promover principios como la descentralización, el fortalecimiento de lo local y lo regional, la participación ciudadana, la democracia participativa y el empoderamiento de lo local, entre otros. De manera consecuente, las leyes mencionadas<sup>19</sup> y sus leyes complementarias, como la Ley 1185 de 2008, crearon y fueron consecuentes con los ámbitos y entes territoriales.

AMBITOS:	ENTES:	SUS INSTANCIAS EJECUTIVAS:	SUS INSTANCIAS LEGISLATIVAS
Lo Nacional	El Gobierno nacional	La Presidencia de la República y sus Ministerios	El Congreso de la Nación (y sus cámaras alta y baja)
Lo Departamental	El Gobierno Departamental	La Gobernación de Departamento y sus Secretarías	La Asamblea del Departamento
Lo Municipal (o distrital)	El Gobierno Municipal (o distrital)	La Alcaldía y sus Secretarías	El Consejo Municipal
Lo Local (como es el caso de las localidades menores de Bogotá)	El Gobierno de la Localidad	La Alcaldía Menor y sus Subsecretarías	La Junta Administradora Local
Elaboró: María Isabel Tello Fernández.			

<sup>18</sup> Conjunto de acciones encaminadas a la intervención física de un inmueble de interés cultural (sector urbano, edificio o monumento artístico) de valores excepcionales, con el objeto de garantizar su estabilidad e integridad física, y devolverlo a su estado original. Sinónimo: Repristinar.

<sup>19</sup> Ley 388 de 1997 y Ley 397 de 1997

La aplicación de este sistema de comprensión de la realidad del país, vista desde una dimensión territorial, incidió en el ámbito del patrimonio cultural inmueble, en la denominación que a partir de la Ley 397 de 1997 y su complementaria, la Ley 1185 de 2008, se da al patrimonio edificado:

- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Nacional
- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Departamental
- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Municipal o Distrital

A partir de este momento, la denominación monumento nacional, para el caso de aquellas obras reconocidas por su condición axiológica (por su valor) de trascendencia nacional, y por extensión para obras que en el discurso de las colectividades son de gran reconocimiento histórico, estético y simbólico, fue relegada y remplazada por la denominación bien de interés cultural - bic – expresión que evidencia una complejización y extensión de la noción patrimonio.

Estas nuevas categorías de clasificación correspondientes a los ámbitos territoriales citados, no solo ordena el manejo de estos bienes en cuanto a su tutela, gestión, legislación y protección, si no que evidencia una diferenciación entre ellos que da cuenta de la comprensión del proceso valorativo, el cual está directamente relacionado con la importancia y/o reconocimiento que estos tienen en diversas escalas territoriales, por las comunidades que las habitan.

Esta situación también evidenció que el problema de la conservación patrimonial, implica un universo complejo y sistémico, que trasciende el de la restauración monumental. Entendido el patrimonio construido como un universo cada vez más amplio y complejo, que incorpora escalas territoriales, urbanas y edilicias, la preservación de este, se logra implementando acciones diversas<sup>20</sup> que trascienden la restauración<sup>21</sup>, y que están ligadas a problemas urbanos y territoriales como lo son, los

tratamientos, las afectaciones y los impactos que la conservación misma como tratamiento causa en las ciudades, los territorios y sus suelos urbanos y/o rurales.

Así mismo esta complejización, pone de manifiesto que la comprensión de los objetos patrimoniales desde la dimensión físico espacial del territorio, y la ampliación del espectro de categorías patrimoniales, requiere una clasificación desde escalas espaciales que se propone ordenar en edilicia, urbana y territorial. Una edificación aislada, un centro histórico o poblado patrimonial y una ruta cultural, un paisaje o itinerario, constituyen categorías patrimoniales, que dan cuenta de objetos patrimoniales, todos constituidos por partes, que hacen parte de sistemas físico espaciales mayores; claramente localizables, delimitables, inventariables, analizables, protegibles, tutelables e intervenibles. Como ya se mencionó líneas arriba.

#### **IV. LA VALORACION INTEGRAL DEL PATRIMONIO INMUEBLE: UNA DIMENSION TRANSVERSAL QUE RECONOCE EL CARÁCTER PATRIMONIAL, QUE POSIBILITA LA CONSERVACIÓN Y QUE AGENCIA EL PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO**

##### ***a. El patrimonio cultural como continuo histórico***

Si la historia de una sociedad se construye día a día, y esta es en síntesis el continuo devenir desde sus orígenes y su pasado hasta su presente, la cultura de una sociedad es un continuo temporal, que como ya se había dicho, se expresa en el tiempo y en el espacio de manera material e inmaterial. Estas expresiones constituyen lo que ya se ha denominado como patrimonio cultural tangible e intangible.

Se puede decir entonces, que el patrimonio cultural urbano arquitectónico, como expresión material de la cultura y como la expresión más compleja que la sociedad humana ha producido y produce -

<sup>20</sup> Se reconocen como criterios, niveles y tipos de intervención, para el logro de la conservación del patrimonio inmueble la rehabilitación, la recualificación, la refuncionalización, la remodelación, el reciclaje, la reconstrucción, la adecuación funcional, la conservación tipológica, entre otros.

<sup>21</sup> Procedimiento excepcional que busca devolver el bien a su estado original, entendido como un proceso de repriminación. Este se ejecuta en inmuebles de carácter singular y de notorios valores.

escenario de la vida<sup>22</sup> - se construye día a día.

Si se analizan estas premisas, encontramos la validez de la responsabilidad histórica, social y cultural del arquitecto, de todos los profesionales que desde diferentes disciplinas contribuyen directa o indirectamente en la construcción del paisaje cultural, de la ciudad - en su complejidad - y de todos los actores que igualmente inciden en estos procesos constructivos.

John Ruskin escribía ya en 1849, sobre la urgente necesidad de proyectar obras arquitectónicas pensando en la trascendencia de estas en la historia, es decir en su permanencia. Y lo hacía exaltando la importancia de heredar a las futuras generaciones obras que les permitieran sorprenderse y reconocer a sus antepasados<sup>23</sup>. Aldo Rossi en su trascendental trabajo *Arquitectura de la Ciudad*, se refiere al carácter de permanencia de las obras monumentales dentro de la estructura urbana, como condición fundamental que se establece con los vínculos funcionales construidos con los ciudadanos: funciones de significado, funciones de referencia, funciones de uso, entre otras.

El patrimonio urbano arquitectónico hoy es valorado y reconocido por la sociedad en general, por lo que éste representa, por lo que simboliza. Se valora de manera más y menos académica y objetiva, se valora con el afecto y la nostalgia, y paulatinamente se ha empezado a valorar por su potencial en cuanto el desarrollo urbano y regional.

Así como en el pasado urbanistas y arquitectos planearon el origen y el desarrollo de las ciudades, y pensaron y proyectaron las arquitecturas que hoy son legado de nuestra historia, hoy urbanistas, arquitectos y profesionales de diversas disciplinas, conservan o no, y planean y proyectan la ciudad y la arquitectura de nuestros días y hacia el futuro.

El patrimonio se conserva, se reinventa, se construye día a día. Cuál es el papel del arquitecto y de los profesionales de hoy en este devenir histórico y cultural? Cuál es la función de éstos, de

la arquitectura, del urbanismo y del planeamiento en cada momento de la historia? Cual su grado de conciencia en cuanto a la capacidad de afectación positiva o negativa que sus decisiones y obras tienen en la cultura, en el comportamiento ciudadano, en el medio ambiente, en el entorno construido, en el paisaje cultural?

***b. Sistemas culturales, sistemas patrimoniales, sistemas de valoración y sistemas integrales de conservación.***

Revisados los referentes teóricos y construido un marco conceptual (paginas atrás) que reconoce el patrimonio inmueble, no solo como testimonio de la memoria, si no como un recurso materializado en el territorio, la propuesta sistémica aplicada a la cultura, al patrimonio cultural, a su valoración y su conservación integral, pone en evidencia un punto de partida: la noción del territorio, del hábitat humano - lugar creado - como construcción socio física<sup>24</sup> y simbólica, que pone de manifiesto sobre el espacio y el tiempo, las condiciones política, económica, tecnológica, simbólica, artística e histórica de las múltiples relaciones que se establecen en este sistema complejo.

Se establece así el concepto Sistemas Culturales, Patrimoniales, de Valoración y de Conservación Integral como:

Sistema Integral de expresiones culturales tangibles e intangibles que como parte de un todo, y como un todo compuesto de partes, representa en su integralidad valores esenciales de una sociedad o un conjunto de ellas, complejamente delimitados y definidos por su carácter social, ambiental, espacial y temporal.

Trasmite valores, significados y sentidos en red, que además de constituirse en dispositivos de la memoria, y fundamento de valores como la identidad, permite de manera prospectiva visualizar el futuro, constituyéndose en factor de desarrollo humano integral y sustentable.

<sup>22</sup> Zevi, Bruno – Saber ver la Arquitectura, Capitulo Primero: La ignorancia de la Arquitectura. (1967)

<sup>23</sup> Ruskin, John – Las Siete Lámparas de la Arquitectura (1849).

<sup>24</sup> Tello Fernández María Isabel, Hábitat urbano y rural: una propuesta teórico conceptual para repensar el hábitat humano desde el subsistir y el trascender, Revista TRAZA no. 5 Pg. 93.

Por su complejidad y carácter trascendental en los modos de vida pasados, presentes y futuros, su permanencia está dada por los diversos vínculos que establece con todos los miembros de una sociedad en un lugar específico. Es decir, la valoración del sistema como todo y como totalidad de partes, viene de todos y cada uno de los miembros de la sociedad - que hacen parte del sistema - y se constituye en el fundamento de toda acción conservacionista en el mismo.

Esta definición fundamenta a su vez las siguientes definiciones (partes del sistema conceptual propuesto):

**Sistemas Culturales:** Sistema complejo de relaciones tangibles e intangibles que producen los seres humanos en su condición social, que se establece y expresa sobre el escenario geográfico territorial, y que permite establecer identidades mantenidas y dinámicas, continuas y discontinuas, locales y globales, propias y nativas, y foráneas y aprendidas.

**Sistemas Patrimoniales:** Sistema de expresiones culturales tangibles e intangibles que como parte de un todo, y como un todo compuesto de partes, representa en su integralidad valores esenciales de una sociedad o de un conjunto de ellas, complejamente delimitados y definidos por su carácter social, espacial y temporal.

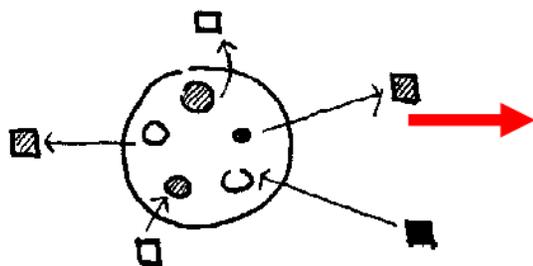
Estos, a manera de interfaces permiten la continuidad y la articulación temporal, al ser reconocidos como símbolo y testimonio del pasado, como documento que explica el presente y como factor que dinamiza la construcción de futuro.

**Sistemas Integrales de Valoración:** Estructura de pensamiento, de conocimiento y de metodología, que tiene como fin hacer lo más objetivo posible el acto valorativo del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, vistos a la luz de la integralidad y del desarrollo integral y sustentable. En él se reconoce la condición cultural y social, y el potencial del patrimonio inmueble.

Los objetos patrimoniales tienen su razón de ser en el valor que poseen como parte de sistemas, fuera de los cuales pierden su principal sentido: simbolizar.

Como objetos, en sí mismos también se componen de una totalidad sistémica.

Es el sistema de conjunto lo que da sentido a los objetos patrimoniales como estructuras sistémicas y como partes de un todo "integral".



Fuera de los sistemas de conservación los objetos patrimoniales, perturban su sistema de valores:

Se tornan NO CULTURALES  
SI OBJETUALES: Obra de arte ?

APROXIMACIÓN SISTÉMICA A LA NOCIÓN DE PATRIMONIO INMUEBLE  
ESQUEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO SISTÉMICO TRAS LA CONSTRUCCIÓN DE DEFINICIONES BASICAS

Fuente: María Isabel Tello Fernández – Apuntes de Clase

Sistemas Integrales de Conservación: Conjunto de manifestaciones culturales tangibles e intangibles que como sistema integral y complejo de una sociedad, de su memoria, presente y devenir futuro, expresados en el territorio, portan a su vez un sistema de valores fundamentales para su existencia, y por lo tanto se

reconoce de manera consensuada la importancia de su conservación y la delicadeza de su intervención.

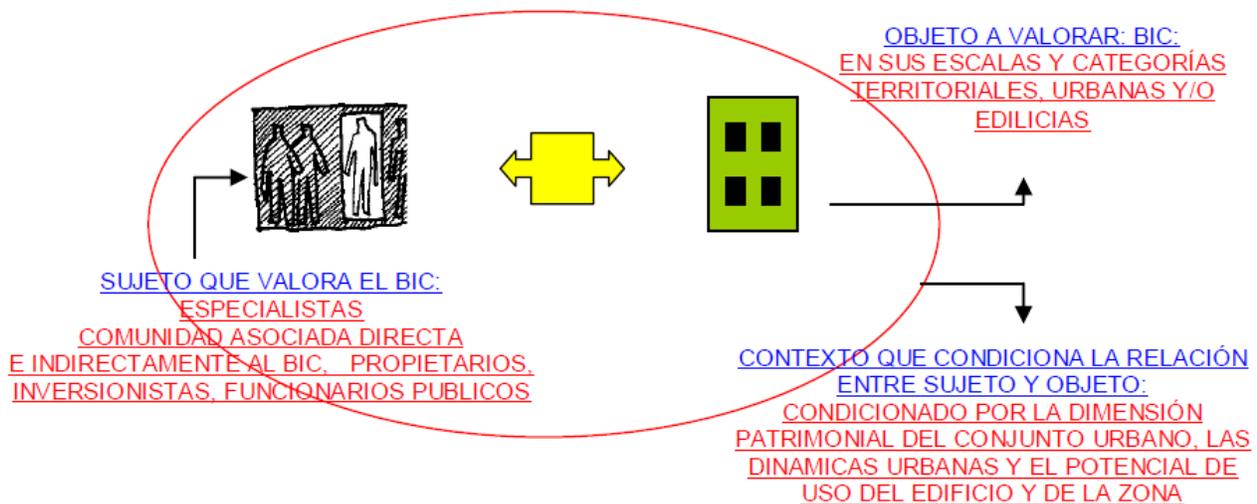
Esta compleja condición sistémica, y su correspondiente amplitud de perspectiva y concepción, obliga a reconocer, comprender y valorar el patrimonio en diversas escalas

asociadas a su condición de expresión material - edificada - de la cultura, en y desde el territorio, y de expresión testimonial de la memoria en y desde el tiempo.

**c. Axiología: El Valor**

Los individuos de la especie humana desde que nacen, desarrollan una estructura compleja, conformada por dimensiones y sistemas físicos, neurológicos, químicos, psicológicos, intelectuales, cognoscitivos y afectivos entre otros, que median y regulan su relación con todo aquello ajeno a su propia individualidad.

La historia de cada ser humano como individuo, se desarrolla a partir del como, en su condición de unicidad se relaciona con los diversos aspectos que lo rodean, lo afectan y lo condicionan. Esta relación entre sujeto (yo – ego – quien valora) y todo lo ajeno a sí mismo, es decir entre un individuo y los otros individuos, seres, situaciones y objetos (alter – otros – lo otro – lo valorado), está a la vez enmarcada en un contexto cultural, social, temporal, ideológico: en un entorno o ambiente caracterizado (contexto que media la relación entre el sujeto que valora y el objeto valorado)<sup>25</sup>.



LAS RELACIONES AXIOLÓGICAS SON DEFINIDAS POR LA INTERRELACIÓN ENTRE EL SUJETO QUE VALORA, EL OBJETO VALORADO Y EL CONTEXTO QUE MEDIA LA RELACION ENTRE ESTOS DOS. ESTA ESTRUCTURA, YA IDENTIFICADA POR FILOSOFOS COMO PROTAGORAS, FUE EXPLICADA POR RISIERI FRONDIZZI EN SU LIBRO: QUE SON LOS VALORES? Y POSTERIORMENTE EN EL CONTEXTO COLOMBIANO FUE CITADA Y EXPLICADA EN EL AMBITO DE LA CONSERVACIÓN PATRIMONIAL POR LORENZO FONSECA EN SU TRABAJO INVENTARIO VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EDITADO POR PROA EN SUS CUADERNOS DE PATRIMONIO.

Fuente: María Isabel Tello Fernández – Apuntes de Clase

Permanentemente las personas, establecen juicios valorativos sobre otras personas, sobre objetos y situaciones, jerarquizan sus pensamientos, sus acciones, deciden hacer o no hacer algo, actúan de una u otra forma a partir de la valoración que hacen. Sin embargo estas concepciones elaboradas sobre situaciones, personas o cosas, están condicionadas por los estados de ánimo, por el contexto particular en el que se elaboran, por

una serie de variables del entorno, que complejizan la comprensión del como cada individuo o en su extensión cada colectividad, construyen juicios valorativos y a partir de estos actúa. Los filósofos en la historia antigua<sup>26</sup> y la reciente, se preocuparon y se siguen ocupando por entender el porqué de las formas de relación del individuo con su entorno en su más compleja concepción. La axiología, “parte de la filosofía consagrada a la doctrina de los

<sup>25</sup> Ya los filósofos griegos identificaban estos componentes en las relaciones y procesos axiológicos, lo mismo que hiciera Risieri Frondizzi en su obra QUE SON LOS VALORES, y en el contexto colombiano Lorenzo Fonseca en su trabajo Inventario –Valoración del Patrimonio editado por PROA.

<sup>26</sup> Protagoras, filósofo griego definió que el “hombre como quien otorga medida de todas las cosas” subjetiviza las relaciones axiológicas que se establecen entre él y todo lo que lo rodea.

valores”<sup>27</sup> ha reflexionado y buscado respuestas a la esencia tras los cuestionamientos más profundos sobre el valor que se da a cada persona, ser, cosa o situación.

Desde la teología, la ética, la psicología, la economía, la política, la moral, entre otras dimensiones, se han hecho aportes trascendentales a la axiología, o mejor se han ampliado y complejizado los horizontes de esta. Por lo que es claro que su conocimiento y comprensión, se debe fundamentar no en el estudio de la obra de un gran filósofo, si no en el análisis crítico de un sinnúmero de obras de grandes pensadores de diversos perfiles disciplinares, con lo cual se corre el maravilloso riesgo de confrontarse permanentemente. Dentro del sinnúmero de preguntas que desde la axiología los pensadores se han formulado, el cuestionamiento por excelencia será parafraseando a Risieri Frondizi: tienen las cosas valor porque las deseamos? ó las deseamos porque tienen valor?

Ahora, si nuestro devenir futuro como sociedad humana, está condicionado a nuestras actuaciones y estas a su vez derivan de los juicios valorativos que hacemos de lo que nos rodea y acontece, de las prioridades que establecemos y del orden jerárquico en nuestra estructura de pensamiento individual y colectivo, entonces, el más profundo sentido de corresponsabilidad humana, social, civil y colectiva y la ética de nuestro pensamiento de cara a un mundo y una sociedad sustentable, serán los pilares esenciales para la construcción de un futuro posible.

Si la cultura y las expresiones tangibles e intangibles de esta<sup>28</sup>, se constituyen en recursos dinamizadores de la memoria, la identidad, pero sobre todo en potenciadores de valores esenciales para la construcción de futuro, por su carácter testimonial, pero también por su carácter de recurso escaso no renovable, en el que se evidencia la mayor acumulación de valor en el tiempo, la manera como se valoren estos, será determinante para avanzar

en el desarrollo de la sociedad. Esto, a partir del como conservemos, protejamos e integremos el patrimonio cultural en general y el inmueble en particular, en las dinámicas del desarrollo y del planeamiento urbano y territorial.

#### **d. Valoración Integral**

Los académicos y el conjunto de especialistas, las normas, leyes, y los organismos públicos y privados de todo orden en los ámbitos internacional y nacional, han avanzado notablemente en la definición de conceptos como cultura, patrimonio y conservación patrimonial.<sup>29</sup> Sin embargo, existe aún mucho camino por recorrer en relación a la valoración integral del patrimonio inmueble. Valoración que debe entenderse como la base fundamental para su conservación y sustentabilidad integral, especialmente teniendo en cuenta que, a partir de un ejercicio de reflexión valorativa del patrimonio inmueble, se cimientan las decisiones de intervención en este, y por lo tanto su conservación y sustentabilidad. Será fundamental en toda aproximación valorativa dimensionar la función social del patrimonio construido, o mejor el conjunto de valores que implícitos en este generan rentabilidad social.

“El reconocimiento del valor histórico y estético, ambiental, de uso o de significado, entre otros, es lo que ha llevado a considerar a algunos edificios, sectores urbanos y lugares naturales, es decir a algunos de los componentes del hábitat, como bienes culturales y por ende, como elementos constitutivos del patrimonio cultural de un grupo humano, en sus ordenes local, regional, y nacional, e incluso como componentes del acervo cultural de la humanidad”<sup>30</sup>.

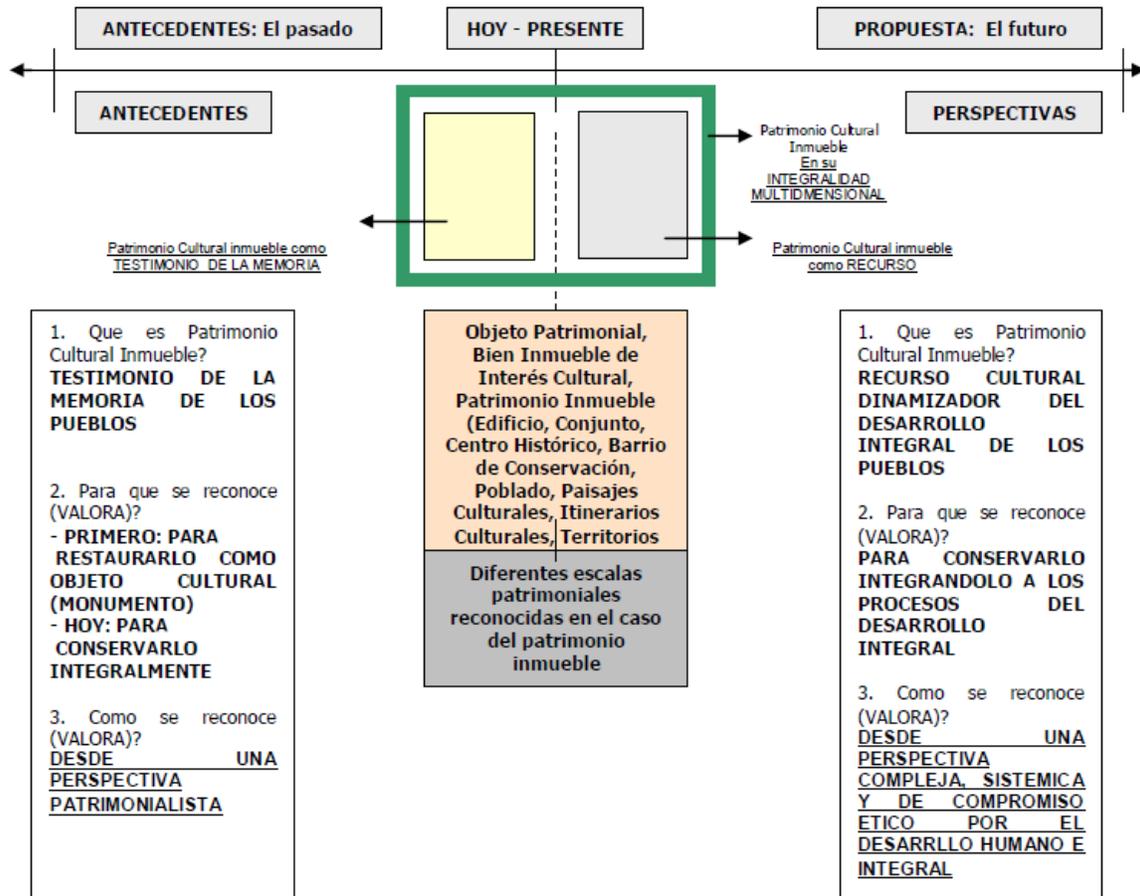
Reconocer los valores y atributos tangibles e intangibles (urbanos, ambientales, paisajísticos, arquitectónicos, tipológicos, estéticos, artísticos, tecnológicos, históricos, sociales, de significado, de uso, de potencial, entre otros) que el patrimonio

27 Ediciones Pueblos Unidos. Diccionario Soviético de Filosofía, Montevideo 1965

28 El patrimonio cultural tangible e intangible.

29 “La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ello engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. UNESCO, Conferencia Mundial sobre Política Cultural, México 1982.

30 Correal Ospina, Gonzalo, Forum Unesco Universidad y Patrimonio, Cartagena Junio de 1988. Aplicación de criterios en la conservación y restauración del patrimonio. Estudio de caso: El Claustro de San Pedro Claver en la ciudad de Cartagena de Indias.



## ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VALORACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ENFOQUE PROPUESTO EN EL PRESENTE TRABAJO

Fuente: María Isabel Tello Fernández – Apuntes de Clase

cultural inmueble porta de manera implícita, ha llevado a formular planteamientos diversos, con el fin de salvaguardarlo a través de políticas, normas, e intervenciones singulares, que hoy en día se sintetizan en la Conservación Integral del Patrimonio Cultural Inmueble. Actividad que pretende proteger los testimonios del desarrollo integral inmueble de los grupos humanos, mediante acciones específicas para prevenir su deterioro, su alteración o su desaparición, de manera compleja, de tal manera que se trascienda a su materialidad física, y que se logre de manera equilibrada una absoluta armonía entre la sustentabilidad urbana y patrimonial.

La valoración, desde el más amplio concepto

axiológico<sup>31</sup>, desde la más compleja y sistémica comprensión de lo cultural y de lo urbano, deberá ser abordada y aplicada en el ámbito de la conservación del patrimonio inmueble, a partir de tres dimensiones, que reflejen INTEGRALIDAD en la acción valorativa:

Valoración Subjetiva<sup>32</sup>: Tiene su fuente original en el reconocimiento emotivo que la comunidad en general hace de aquellos objetos – expresiones – materiales e inmateriales, que como manifestaciones de la identidad y la memoria deben ser protegidos, y deberán ser legados a las futuras generaciones.

Valoración Objetiva<sup>33</sup>: Reconocimiento, análisis y exaltación que de manera razonada, académica,

<sup>31</sup> Axiología: Área de la Filosofía que estudia la teoría del valor.

<sup>32</sup> Acto valorativo o acto de reconocimiento que la sociedad en general hace de manera EMOTIVA Y EN ALGUNOS CASOS SUBJETIVA, sobre la importancia de proteger el conjunto de LUGARES, entornos de paisaje cultural, sectores urbanos, edificios y monumentos artísticos que se han constituido en vestigio y expresión de la memoria. (María Isabel Tello – Proyecto de Investigación Inédito).

<sup>33</sup> Acto valorativo o acto de reconocimiento del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, realizado por el conjunto de ESPECIALISTAS en disciplinas relacionadas directa o indirectamente con la cultura, y que tiene como fin la búsqueda de la objetividad basada en el conocimiento y el método. (María Isabel Tello – Proyecto de Investigación Inédito).

reflexiva y basada en un método, hacen especialistas en el tema de la cultura, en relación al patrimonio cultural, su conservación y sustentabilidad integral, sustentado en sus valores –criterios- tangibles e intangibles.

Valoración Material (Económica):<sup>34</sup> Ejercicio que permite dimensionar el impacto que las acciones de conservación integral sobre el patrimonio cultural inmueble, generan en el desarrollo

y rentabilidad social, económica, física, cultural y si se quiere política, entre otros aspectos relacionados con la sustentabilidad y la rentabilidad social en el contexto urbano. (No confundir: valoración económica del patrimonio cultural inmueble, con: avalúo comercial del patrimonio cultural inmueble). Sobre estas tres dimensiones valorativas, que constituyen una triada indisoluble, se debe abordar toda acción o ejercicio valorativo del patrimonio cultural inmueble, siendo esta – la Valoración – el punto de partida y el marco de referencia para la toma de decisiones que garanticen la conservación y sustentabilidad integral de este.

Cualquier ejercicio valorativo, que se fundamente en una sola o dos de estas tres dimensiones, estará sesgado de manera desequilibrada en relación con la complejidad integral material e inmaterial del patrimonio cultural inmueble, y su relación sistémica con su entorno urbano territorial. Con una forma parcial de valoración, se corre el riesgo de desestabilizar la armonía social, física, ambiental, política, histórica, cultural y económica de la sociedad a la que este - el bien cultural - pertenece y simboliza.

Vale la pena exaltar la importancia que cada una de estas tres dimensiones valorativas tiene. En el adecuado equilibrio y armoniosa dosificación de ellas radica el equilibrio de la conservación integral del patrimonio.

En la Valoración Objetiva, aquella basada en el conocimiento y la experticia de profesionales especialistas, se fundamenta la racionalidad

y objetividad teórica, conceptual, normativa, tecnológica y filosófica, que dan sustento a la toma de decisiones que a su vez, fundamentan las políticas y normas para declarar, proteger e intervenir los bienes inmuebles de interés cultural. En la Valoración Económica (realizada por especialistas de la economía, la gestión y la normatividad urbana entre otras disciplinas), se reconoce una dimensión que complejiza el patrimonio cultural inmueble, otorgándole un reconocimiento como capital social, como recurso escaso no renovable, que debe ser potencializado para el beneficio de la sociedad en armonía con su contexto físico y ambiental – la ciudad y el territorio -, entendido este beneficio como efecto del desarrollo humano sostenible y la rentabilidad social.

En la Valoración Subjetiva, aquella que proviene del saber popular, de la emotividad de los grupos humanos asociados directa o indirectamente al bien cultural inmueble, radica lo esencial de la permanencia de este: la apropiación, la pertenencia, el arraigo, la memoria colectiva. La historia nos ha demostrado, lamentablemente de manera escasa, que en la valoración de la comunidad ha radicado en algunos casos de manera contundente, la conservación de inmuebles patrimoniales, que en muchos casos, sin norma que los proteja o con ella y habiendo estado a las puertas de una demolición segura, finalmente se han salvado por la acción civil y participativa de grupos organizados comunitarios, revocando decisiones ya tomadas por entes de gobiernos municipales, departamentales e incluso nacionales.

### ***e. Valoración y Sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble***

El concepto de sustentabilidad tiene su origen en el discurso que desde los años 70 promovió reflexiones profundas con relación al desarrollo y la conservación del medio ambiente. La preocupación por los recursos no renovables, su paulatino deterioro y depredación en manos de la sociedad humana, en aras del avance económico, tecnológico

<sup>34</sup> Acto valorativo o acto de reconocimiento del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, y que inciden de manera MEDIBLE en el desarrollo social, físico y económico de una sociedad y de la estructura física que la soporta: la ciudad y el territorio, que por demás reconoce su carácter de RECURSO ESCASO Y NO RENOVABLE. (María Isabel Tello – Proyecto de Investigación Inédito).

y científico, promovió la búsqueda de un equilibrio entre conceptos como conservación y desarrollo<sup>35</sup>. Este equilibrio presenta entonces como fin último garantizar la existencia de la especie humana e armonía con el planeta.

En este panorama, surgen variables de mucha complejidad, como el fenómeno de la globalización, que hace frágiles e interdependientes<sup>36</sup> a los diferentes grupos de la especie humana y sus entornos geográficos y culturales entre sí. Desde esta perspectiva, la sustentabilidad humana y medio ambiental, se define como la posibilidad de hacer uso consciente de los recursos no renovables hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan hacer uso de estos mismos recursos.

El carácter de singularidad del patrimonio cultural de una sociedad, su función social, y su capacidad de transmitir significados y valores fundamentales como la identidad, la pertenencia, el arraigo y la memoria entre otros, y su condición de capital socio cultural que potencialmente puede dinamizar procesos de desarrollo, lo pone en la condición de recurso escaso de una sociedad: no renovable en su condición única, irrepetible e histórica.

Como recurso cultural-patrimonial, los bienes de interés cultural deben ser valorados, conservados, protegidos y capitalizados en su más justo y equilibrado peso, de manera sistémica y contextual. La sustentabilidad del patrimonio cultural inmueble, desde una definición general que se traslada a este ámbito del patrimonio, podría enunciarse así: posibilidad de valorar, conservar y gestionar integral y conscientemente los bienes inmuebles de interés cultural hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan valorar, conservar, disfrutar y gestionar integral y conscientemente estos mismos bienes.

Ahora, entendido el patrimonio inmueble en su

más compleja condición urbana-territorial y sus más diversas dimensiones, se podría definir la sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble como: el conjunto de condiciones éticas, ideológicas, de conocimiento, doctrinales, de políticas públicas y privadas, legales, normativas, sociales, cívicas, ambientales, tecnológicas, urbanas, territoriales, culturales, económicas, tributarias, financieras, de gestión local y de gobernabilidad, que de manera compleja, sistémica y contextual, garantizan su conservación y permanencia en el tiempo, entendiendo su carácter cultural, su función social, su potencial y su condición de RECURSO ESCASO Y NO RENOVABLE.

En el contexto internacional y nacional se han dado avances significativos en este sentido. La reflexión, la investigación pura y aplicada, la aplicación de modelos metodológicos en el ámbito de una valoración patrimonial, que reconozca la dimensión y el potencial económico e inmobiliario de estos bienes, ha logrado dar pasos exploratorios, que incluso han evolucionado hacia modelos pilotos, que aun se requieren depurar y ajustar. España, Estados Unidos y México entre otros países, han dado ejemplo en un manejo del patrimonio bajo conceptos de “Gestión Municipal para la Conservación del Patrimonio” y de “Uso Responsable de los Recursos Patrimoniales”<sup>37</sup> con resultados eficaces, de gran impacto y verificables, con un seguimiento definido por indicadores de gestión, en el que participan<sup>38</sup> los diferentes actores involucrados en la toma de decisiones sobre el devenir de estos patrimonios.

Económica y tributariamente se ha avanzado en la teoría aplicada, con la construcción de modelos de beneficios económicos, tributarios y de transferencia de derechos de edificabilidad para predios afectados con tratamiento de conservación ambiental, natural y arquitectónica. Estos modelos se han aplicado igualmente en varios países de Europa y América Latina.

<sup>35</sup> Importante enfocar el desarrollo humano integral, como el fin último de todos los intereses y esfuerzos de la sociedad humana, para el cual, el desarrollo económico, científico y tecnológico, entre otros tipos de desarrollo, se constituyen en instrumentos. El desarrollo económico por sí solo no garantiza el desarrollo humano integral y sostenible. Organismos internacionales ya desde los años 70 manifestaron su preocupación por medir el desarrollo solo por indicadores económicos, insistiendo en el desarrollo humano como la meta de la humanidad y de todos sus esfuerzos.

<sup>36</sup> Morin, Edgar – Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro UNESCO 2001.

<sup>37</sup> Carballo, Ciro. Xochimilco de Caso Problema a Modelo de Gestión para la Conservación del Patrimonio. 2006. Programa de la UNESCO.

<sup>38</sup> La acción participativa, la participación ciudadana y civil, son estrategias trascendentales en el ámbito de la valoración, conservación, gestión y sustentabilidad integral del patrimonio inmueble.

En Colombia se ha venido avanzando de manera poco eficaz en estos temas. Beneficios y compensaciones por conservación, son instrumentos que deberían promover una cultura de la conservación mucho más fuerte, continua y en crecimiento. Lo que a su vez se explica en cambios trascendentales introducidos al y desde el campo de la conservación patrimonial en el ámbito de la planeación y el ordenamiento territorial. Entender el problema de la conservación, no desde la lógica patrimonialista sino desde el sentido de las afectaciones derivadas de un tratamiento urbano (conservación patrimonial arquitectónica o urbana y conservación ambiental) implica nociones como las de cargas y beneficios, entre otras. Aún no se han podido concretar los instrumentos que permitan poner en práctica los modelos de compensación por tratamiento de conservación patrimonial, y los beneficios tributarios, que eximen por pago de impuesto predial a los propietarios de inmuebles de conservación y reducen las tarifas de servicios públicos a estratos 1 y 2, para equiparar los costos que implica la conservación de estos bienes, se han desmontado en muchos casos, desincentivando a los propietarios y al sector privado a invertir en estos bienes.

Es necesaria una urgente articulación de la valoración integral del patrimonio inmueble y su metodología, con las políticas e instrumentos de la planeación y con modelos de gestión, que propendan por acciones conservacionistas y que promuevan el interés y la inversión en patrimonio. Hasta aquí queda expuesto que es y porque se debe conservar el patrimonio cultural inmueble. Pero más allá e importante que la clara consciencia sobre esto, está el entender el patrimonio en su condición de recurso capital escaso – no renovable – e incluso de oportunidad para el desarrollo humano integral y sostenible, siempre fundamentándose en las tres dimensiones valorativas.

La claridad sobre, que es el patrimonio cultural inmueble, que es su valoración y conservación integral, se ha logrado a lo largo de estas líneas. La sustentabilidad de este, se deberá esbozar y definir

desde conceptos y definiciones generales.

## **V. SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO EDIFICADO Y DESARROLLO URBANO REGIONAL: EL PATRIMONIO EN LA PLANEACIÓN**

Definidos conceptos como los de la sustentabilidad de los recursos culturales o mejor aún, reconocido - valorado - el patrimonio inmueble además de, cómo testimonio de la memoria como recurso escaso y no renovable, abordar su papel como componente fundamental en la planeación para el desarrollo local y regional, constituye otra tarea urgente en nuestro contexto latinoamericano y nacional.

En este sentido, el patrimonio se constituye en capital social<sup>39</sup> de los pueblos y por tanto su buen manejo y su uso responsable, debe incorporar actuaciones eficientes y eficaces que aporten en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Esto implica como se ha mencionado antes, que la valoración patrimonial experimente un redimensionamiento que responda a nuevas perspectivas del patrimonio cultural, las cuales sobrepasen lo material, lo histórico, lo estético y lo simbólico, y que de manera urgente den cuenta del carácter potencial y de factor dinamizante de procesos de desarrollo sustentable, tales como el potencial de uso, la armonización con las tendencias del desarrollo local y regional, etc.

Entonces, conceptos como planear, planeación y desarrollo<sup>40</sup> entre otros, será fundamental definir. Las teorías desarrollistas han basado históricamente sus definiciones, parámetros y modelos en enfoques materialistas, que muy en la línea de la economía - del capitalismo y el neoliberalismo - han evaluado, medido y proyectado el desarrollo de los pueblos en función de cifras y estadísticas que alimentan y miden, por ejemplo el producto interno bruto – PIB – de las naciones. Infraestructura, coberturas de servicios básicos, acceso a estos, kilómetros lineales y cuadrados de obras, metros cuadrados y números de proyectos e individuos, se mezclan

<sup>39</sup> Caraballo, Ciro. Programa de Fortalecimiento Local: Patrimonio Cultural una herencia capital, UNESCO 2006. Pg. 7.

<sup>40</sup> Planear: 1. tr. Trazar o formar el plan de una obra. 2. tr. Hacer planes o proyectos. Planeamiento: Acción y efecto de planear (trazar un plan). Desarrollo: Econ. Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida. Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición.

en tablas, tortas, diagramas de barras, indicadores, cifras y porcentajes. Tangibilidades que se miden numéricamente y que han venido dando cuenta del nivel de desarrollo o no de las sociedades.

Estas teorías, importantes por sus aportes a la responsabilidad y a los métodos de medir para planear, dadas muy desde la perspectiva económica, de la planeación ingenieril y la estratégica, de la estadística y la demografía, que en la supuesta búsqueda de un mejor futuro para las naciones y así para las personas, han quedado cortas para dar cuenta de la compleja integralidad del ser humano y de lo que para este representa la felicidad, han sido revisadas, confrontadas y enriquecidas desde otras disciplinas.

Quedó claro tras las transformaciones ideológicas de los años 60 y 70, que de este panorama se había extraído la más importante dimensión del ser humano: la de trascender. Se habían concentrado todos los esfuerzos por medir lo necesario para subsistir y crecer numéricamente.

Hemos empezado a comprender, y los economistas y estadistas así lo han entendido, que desarrollo integral y crecimiento no es lo mismo, ni son condiciones que se midan con los mismos parámetros e indicadores. Desde el dialogo de saberes que ha nutrido la realidad contemporánea del mundo y de la vida, se ha empezado a comprender multidisciplinariamente, se ha analizado interdisciplinariamente y se ha buscado intervenir en ella transdisciplinariamente.

Las ciencias sociales en dialogo con las ciencias exactas - puras o duras -, han aportado nuevas dimensiones valorativas del desarrollo integral, que tienen que ver con una calidad de vida que "trasciende la racionalidad económica convencional, porque compromete al ser humano en su totalidad"<sup>41</sup>

Este paso de complementación desde el dialogo de disciplinas, ha permitido el advenimiento de nuevas teorías del desarrollo, como las planteadas por Antonio Elizalde, Manfred Max-Neef y Martin Hoppenhayn, investigadores de la Universidad Católica de Chile, quienes han propuesto un modelo de desarrollo centrado en el individuo: El Desarrollo a Escala Humana<sup>42</sup>.

Ahora bien, en una sociedad cada vez más urbanizada, los problemas de la calidad de vida de las personas se tienen necesariamente que entender a la luz de la dimensión territorial, del hábitat humano y de los problemas del habitar humano. Para nuestros contextos, latinoamericanos y en vía de desarrollo, no solo lo urbano jugará un papel primordial en la planeación del desarrollo, lo rural, por la vocación históricamente campesina de nuestros países, deberá reconocerse como dimensión trascendental.

Desde estas dimensiones, deberá valorarse el hábitat construido o artificial como obra material de la cultura de los pueblos, y por ende, el papel del patrimonio cultural edificado como testimonio físico de la memoria en el tiempo y en el espacio, es decir en el territorio. A su vez, también como capital y recurso socio cultural, ambiental y testimonial, promotor de un desarrollo que beneficia a las comunidades - grupos humanos - de ciudades, poblados y campos.

A este panorama que pone de base pone el carácter cultural y así patrimonial del hábitat humano urbano y rural, en extensión, debemos incorporarle un elemento fundamental: la intención previa y a la vez prospectiva, que como sociedades hemos tenido de planear la ciudad desde las instancias de estado<sup>43</sup>, con un sentido intencionado y sobre la base de en un sistema de pensamiento y de cultura.

La topografía, el paisaje natural y el clima entre otros factores, en síntesis el lugar, y las formas de

<sup>41</sup> Desarrollo a Escala Humana, Pg 1. Elizalde, Max-Neef y Hoppenhayn. Pg 4.

<sup>42</sup> El postulado básico del Desarrollo a Escala Humana es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Contestamos a la pregunta en los siguientes términos: el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. De inmediato se desprende la pregunta siguiente: ¿qué determina la calidad de vida de las personas?. La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Surge entonces la tercera pregunta: ¿cuáles son esas necesidades fundamentales, y quién decide cuáles son?. Antes de responder a esta pregunta, deben hacerse algunas disquisiciones previas. Ver: Desarrollo a Escala Humana, Pg 1. Elizalde, Max-Neef y Hoppenhayn

<sup>43</sup> Morris, A.E.J. Historia de la Forma Urbana, Pg. 30..

pensar, la ideología, la cultura, produjeron formas urbanas y arquitectónicas que sintetizan un orden social, político, religioso, económico y cultural. Igualmente los sistemas de productividad de la tierra, condicionados a su vez por los sistemas de poder económico, político, social e incluso religioso, modelaron el hábitat humano.

Hoy el ordenamiento y la planeación urbana y territorial, constituyen la base instrumental para asegurar procesos de desarrollo, integración, sustentabilidad, equilibrio interdependiente y armonía de lo urbano, lo rural y lo ambiental con lo social. Esto a partir de modelos ecológicos, ideológicos, sociales, políticos, culturales y económicos, que deberán implementarse a través de los instrumentos que las actuales políticas públicas y las leyes en los ámbitos internacionales, nacionales, regionales y locales propician<sup>44</sup>.

La evolución del concepto de planeación urbana y territorial, ya para la década de los años ochenta del siglo XX, estaba permeada por las preocupaciones medio ambientalistas y ecologistas, que la revolución ideológica en estos temas habían generado en los años sesenta y setenta del mismo siglo. A escala nacional y local, el discurso planificador de lo territorial, dio un giro significativo con la promulgación de la Ley 388 de 1997 o Ley de Ordenamiento Territorial y la integración en ella de la dimensión cultural de manera más concreta e instrumentalizable.w

En este ámbito disciplinar y científico, las dimensiones y los procesos políticos como la democracia, la descentralización, las políticas públicas, la gobernabilidad local, la integración regional, la gestión y la participación ciudadana<sup>45</sup>, constituyen elementos fundamentales para garantizar hoy en día, un desarrollo integral, sustentable e incluyente para habitantes.

En cuanto al papel del patrimonio construido en la planeación urbana, territorial y política, el

panorama actual es prometedor, mientras no se pierda de vista la responsabilidad social y esencial que subyace tras un tema como este. Las bases que sustentan el tejido de lo social, se cimientan en valores fundamentales de lo cultural - entendida la cultura en su más amplia y compleja dimensión -. El ámbito del patrimonio inmueble en el actual marco legal colombiano, básicamente se define por la Ley 388 de 1997 –Ley de Ordenamiento Territorial – y la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura – y su leyes complementarias como lo son la Ley 1185 de 2008<sup>46</sup> y el Decreto 763 de 2009<sup>47</sup> entre otras, todas en concordancia con la Constitución del 1991, promueven entre otros principios doctrinales, la prevalencia del interés común sobre el particular, lo que permite visualizar un futuro en el que el patrimonio cultural inmueble, valorado integralmente desde la triada de lo social, lo intelectual-cultural y lo económico, y entendido de manera compleja, sistémica, urbana y territorial, encontrará un camino cada vez más certero hacia una gestión y sustentabilidad integral que armonice con la gestión, la sustentabilidad y el desarrollo urbano regional.

Adicionalmente los procesos de descentralización promovidos por la misma Constitución de 1991, dieron relevancia al empoderamiento de lo local, a la articulación y armonización de los ámbitos territoriales (nacional, departamental y municipal o distrital) desde los procesos e instrumentos de la planeación del desarrollo, y en este escenario a la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Es por esto, que sumado a los Planes de Ordenamiento Territorial POT's, instrumento creado por la Ley 388 de 1997 y a los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP's, creados por la Ley 397 de 1997, perfeccionados por la Ley 1185 de 2008 y reglamentados por el Decreto 763 de 2009, los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, creados por la Ley 152 de 1994, constituyen otro de los instrumentos fundamentales para planear el desarrollo integral de las comunidades, en armonía con el territorio

<sup>44</sup> Instrumentos como los Planes de Desarrollo Municipal y los Planes de Ordenamiento Territorial, creados por la Ley 152 de 1994 y por la Ley 388 de 1997, respectivamente.

<sup>45</sup> De Roux, Francisco, S.J. Conferencia Inaugural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Javeriana, Economía y Desarrollo. 16 de Febrero de 2009. El Padre Francisco de Roux, planteó en su exposición que los indicadores de calidad de vida deben ser definidos a partir del dialogo con las comunidades, que serán las que concluyan como quieren vivir.

<sup>46</sup> Que modifica y complementa la Ley 397 de 1997

<sup>47</sup> Que reglamenta los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP's.

yo lo que este implica: lo ambiental, lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo físico. A esto podemos adicionar otros instrumentos como los Planes de Ordenamiento y Manejo Integral de Cuencas Hídricas<sup>48</sup> - POMIC - que en el contexto de un país como Colombia, país de ríos y recursos hídricos, constituye en la actualidad y sobre todo de cara al futuro, un potencial determinante en la apuesta por un desarrollo sustentable.

De manera particular los Planes de Desarrollo Municipal y sus respectivos Planes de Inversión, espacio que se abre para el empoderamiento de lo local, a partir del buen ejercicio de la participación ciudadana, de la gobernancia y la armonización con los Planes de Ordenamiento Territorial POT's, deberán constituirse en instrumentos altamente éticos para el logro de la planeación de un futuro viable en el que el patrimonio cultural construido e inmaterial jueguen el papel que les corresponde como dinamizadores de procesos, que se miden con relación a la calidad de vida en lo cuantitativo, pero sobre todo en lo cualitativo.

En este contexto de instrumentos y procesos de planeación, se debe instaurar una nueva valoración patrimonial integral, entendida esta, como el punto de partida de cualquier acción conservacionista.

Solo desde ahí, se deberá: realizar y actualizar inventarios de bienes de interés cultural municipales, departamentales y nacionales; revisar y actualizar la norma; revisar y actualizar los POT's de nuestras ciudades y en ellos revisar el componente patrimonial como otro sistema de la estructura urbana y la región; revisar la incidencia del tratamiento de conservación en el suelo urbano y rural, sus impactos y afectaciones físicas, ambientales, económicas y tributarias; diseñar modelos e instrumentos de socialización, difusión y participación ciudadana; realizar Planes Especiales de Manejo y Protección; revisar y actualizar los POT's y cada uno de sus instrumentos; en fin planear el futuro sobre el territorio con todo lo que este soporta e implica: incluido el patrimonio.

## VI. PERSPECTIVAS: LAS POLÍTICAS Y LA NORMATIVA ACTUAL UNA OPORTUNIDAD

El marco legal actual colombiano, en el ámbito del patrimonio inmueble, básicamente se define por la Ley 388 de 1997 –Ley de Ordenamiento Territorial – y la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura -. Ambas, en concordancia con la Constitución del 1991, promueven entre otros principios doctrinales, la prevalencia del interés común sobre el particular, lo que permite visualizar un futuro en el que el patrimonio cultural inmueble, valorado desde la triada de lo social, lo intelectual-cultural y lo económico, y entendido de manera compleja, sistémica, urbana y territorial, encontrará un camino cada vez más certero hacia su gestión y sustentabilidad integral.

La Ley 388 de 1997 o Ley de Ordenamiento Territorial, crea los POT's – planes de ordenamiento territorial – que se definen “como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”<sup>49</sup>. Esta Ley se ha constituido en un mecanismo que inspirado en la Constitución del 91 y en su espíritu participativo ha promovido la reflexión y el debate sobre temas urbanos en diferentes instancias, grupos y sectores de la sociedad. En cuanto al patrimonio edificado, da un paso trascendente al promover un enfoque mucho más complejo sobre este y contemplarlo como componente de vital importancia a la hora de planear el desarrollo urbano sobre el territorio, “de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”<sup>50</sup>.

La Ley General de Cultural, crea otro instrumento de gran importancia, pero que no ha sido puesto en funcionamiento debido a los conflictos que se han generado entre los ámbitos territoriales nacionales y municipales: los PEP's – planes especiales de protección<sup>51</sup> -. En este caso los municipios,

<sup>48</sup> Creado por el Decreto 1729 de 2002

<sup>49</sup> Artículo 9 de la Ley 388 de 1997

<sup>50</sup> Artículo 5 de la Ley 388 de 1997 presentado al Ministerio del Medio Ambiente dentro del proceso de obtención de la licencia ambiental.

responsables de los POT's y la nación a través del Ministerio de Cultura, responsable de los PEP's, deberán en el mejor ánimo de concertación y privilegiando el principio constitucional de favorecer el bien común sobre el particular concertar los lineamientos de las ciudades y municipios con los de la protección del patrimonio nacional. Sin embargo las pocas experiencias que se han tenido hasta el momento, han mostrado la inoperancia de la reglamentación de los PEP's, la falta de voluntad política para entender la importancia de los consensos participativos entre lo nacional y lo local, la urgente necesidad de lograr equilibrio entre conservación y desarrollo, y entre sustentabilidad del patrimonio y sustentabilidad urbana y ambiental.

### VII. A MANERA DE CONCLUSIONES

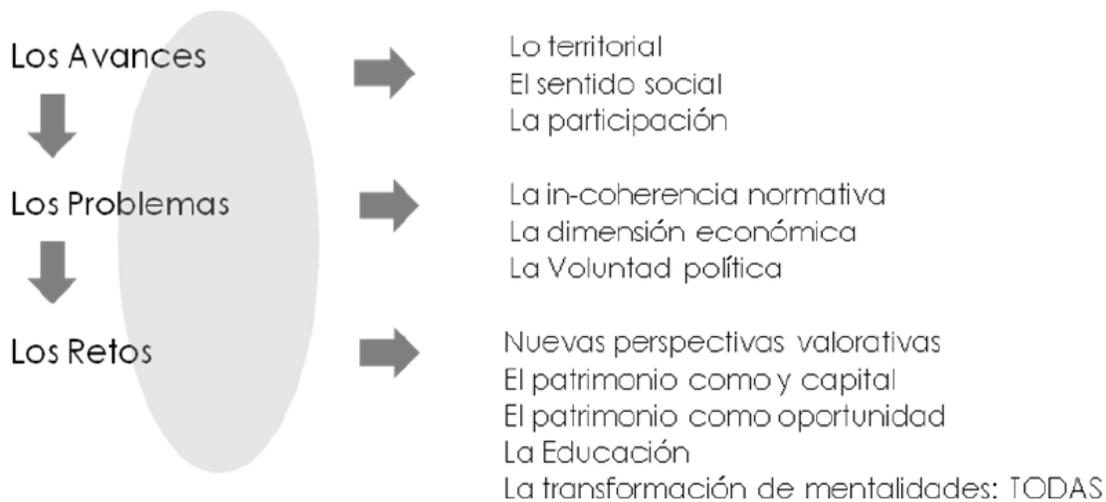
Las nuevas discusiones sobre el patrimonio cultural inmueble toman como referencia la condición territorial de este. Esto ha permeado la ideología de las sociedades planetarias, sus políticas públicas, sus leyes y sus intenciones.

En nuestro país se ha avanzado en lo conceptual, más aún en los instrumentos derivados de la

planeación urbana y el ordenamiento territorial, pero muy lentamente en la gestión del patrimonio. Limitaciones administrativas en lo político, en lo público le pueden a la energía que aporta la academia y algunos sectores del ámbito privado.

En el campo de la axiología o valoración patrimonial, el estado conceptual es caduco, obsoleto y decimonónico. Urge una revisión a las aproximaciones valorativas y desde ahí a los instrumentos de la valoración, de elaboración de inventarios o listas de protección, de tutela y legislación. El componente inmobiliario, tributario, productivo y económico, es el gran ausente de los métodos valorativos, lo que relega eternamente al patrimonio inmueble a una dimensión esteticista, simbolista, historicista y por lo tanto suntuaria y elitizante.

Deberá ser compromiso de todos los actores que de manera directa o indirecta afectan las dinámicas de la conservación desde la perspectiva del territorio, propiciar espacios para la difusión, la formación, la revisión y la gestión del patrimonio inmueble.



Fuente: María Isabel Tello Fernández – Apuntes de Clase

<sup>51</sup> Artículo 11 Numeral 3 de la Ley 397 de 1997: Plan especial de protección (PEP). Con la declaratoria de un bien como de interés cultural se elaborará un plan especial de protección del mismo por parte de la autoridad competente. El plan especial de protección indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención y las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes, en coordinación con las entidades territoriales correspondientes. Para el caso específico del patrimonio arqueológico reconocido y prospectado en desarrollo de la construcción de redes de transporte de hidrocarburos se entenderá como "Plan Especial de Protección" el Plan de Manejo Arqueológico que hace parte del Plan de Manejo Ambiental presentado al Ministerio del Medio Ambiente dentro del proceso de obtención de la licencia ambiental.

**BIBLIOGRAFIA**

ARANGO, GABRIEL JAIME. La relación entre educación y cultura. Memorias Primer Seminario Sobre Formación Artística y Cultural, Ministerio de Cultura y OEI (Bogotá 2000).

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. Carta de ciudades educadoras (1990).

CALVO, ANA MARIA (Compiladora), Políticas y Gestión para la Sostenibilidad del Patrimonio Urbano, CEJA 2001.

CARRION, FERNANDO. El centro histórico como proyecto y objeto de deseo.

CARRION, FERNANDO. Desarrollo Cultural y Gestión en Centros Históricos, FLACSO 2000.

CARABALLO, CIRO. Xochimilco de Caso Problema a Modelo de Gestión para la Conservación del Patrimonio. 2006. Programa de la UNESCO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

CORREAL OSPINA, GONZALO. Apuntes para la Conservación del Patrimonio Construido (1998). Decreto 763 de 2009.

DE GRACIA, FRANCISCO. Construir en lo Construido, Editorial Nerea 1992.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL, DAPD – CARLOS NIÑO MURCIA. Política Integral de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de Santa fe de Bogotá (1996).

EDICIONES PROA. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 1.

EDICIONES PROA. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 3.

EDICIONES PROA. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 4.

FERRO DE LA SOTA, HERNAN. Axiología en la

Conservación de Monumentos, Colección Nuevo Siglo – Universidad de Guanajuato (1998).

FRONDIZI, RISIERI, Que son los valores?. Fondo de Cultura Económica México, 1997.

GONZALEZ MORENO-NAVARRO, ANTONI. La Restauración Objetiva, Diputación de Barcelona 1998.

JUNTA DE ANDALUCÍA. Arquitectura y Patrimonio, 1994.

LELAND. M, ROTH. Entender la arquitectura: sus elementos su historia y su significado, Gustavo Gili (1993).

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Ley 388 de 1997.

LEY GENERAL DE CULTURAL, Ley 397 de 1997 Ley 1185 de 2008

MARTIN RAMOS, ANGEL, Lo urbano en 20 autores contemporáneos. Ediciones UPC 2004.

MASTERENRESTAURACIONYREHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, Teoría e Historia de la Restauración, Tomo I 1997.

MORIN, EDGAR. Introducción al Pensamiento Complejo, Editorial Gedisa 1990

MORIN, EDGAR. Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro, Editorial Gedisa 2001.

NOVOA, CARLOS S.J. Valoración, Cultura, Patrimonio y Etica, (inédito) Conferencia en el Seminario de Valoración del Patrimonio Construido, 1999.

RUSSEAU PUPO, BUENAVENTURA. Instrumentos Teóricos y Metodológicos para la Gestión Cultural, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Atlántico 1999.

RIVERABLANCO, JAVIER. Master en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio – Universidad de Alcalá de Henares Tomo 1: TEORÍA E HISTORIA

## DE LA RESTAURACIÓN.

RODRIGUEZ SILVA, ROBERTO, Algunos apuntes sobre casusa e indicadores del deterior urbano. CEJA, 2004.

ROJAS, EDUARDO. Volver al Centro. Banco Interamericano de Desarrollo. 2004.

ROSSI, ALDO. La arquitectura de la ciudad – Editorial Gustavo Pili, 1995.

RUSKIN, JOHN. Las Siete Lámparas de la Arquitectura.

SANABRIA ACEVEDO, ALBERTO. Ley General de Cultura - versión concordada y completada – Ministerio de Cultura (2000).

TELLO, FERNANDEZ MARIA ISABEL, Paisajes e Itinerarios Culturales como Estrategias para el Desarrollo – Compiladora y Coautora. A-RSF, AECID, Universidad de La Salle y SCA.

TELLO FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, Hábitat urbano y rural: una propuesta teórico conceptual para repensar el hábitat humano desde el subsistir y el trascender, Revista TRAZA no. 5 Pg. 93.

TELLO, FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, Capítulo: Enfoques Conceptuales, reflexiones Valorativas y apuntes metodológicos para avanzar en la sustentabilidad del patrimonio Inmueble. Editorial Aracne, Roma Marzo 2012. En Libro: Experiencias y Métodos de la restauración en Colombia Vol. II.

TELLO, FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, Capítulo: El habitar humano en el contexto del bicentenario de Colombia. En Libro: Miradas del Bicentenario: Reflexiones sobre desarrollo Humano en el devenir de doscientos años. Bogotá Colombia 2011.

TELLO, FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, Artículo: El Hábitat Urbano y Rural: una propuesta teórico conceptual para repensar el hábitat humano desde el sentido del subsistir y el trascender. Revista TRAZA No. 1, Facultad de Ciencias del Hábitat Universidad de La Salle, Junio 2010.

TELLO, FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, 76 Artículo:

El Hábitat Urbano y en él el patrimonio construido. Revista Javeriana: Ciudad Sostenible, Octubre de 2009 - No. 759

TELLO, FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, Capítulo: Patrimonio Cultural: Recurso para el Desarrollo. En el Libro de Memorias II Encuentro Internacional A-RSF 2008: Paisajes e Itinerarios Culturales como Estrategias para el Desarrollo. Bogotá , noviembre 2008. Escala S.A.

TORRES, TOVAR CARLOS ALBERTO, Viviescas Monsalve Fernando, Compiladores, La ciudad: Habitat de Diversidad y Complejidad, Universidad Nacional de Colombia 2002

UNESCO MEXICO, Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal: el patrimonio Cultural una herencia capital, 2006

UNESCO MÉXICO, XOCHIMILCO: Un proceso de gestión participativa, México 2006

YORY, CARLOS MARIO, Topofilia o la dimensión poética del habitar Editorial CEJA 1998

YORY, CARLOS MARIO, Del Monumento a la Ciudad, Editorial CEJA 2002

ZEVI, BRUNO. Saber ver la arquitectura, Editorial Gedisa (1967).

**CIBERGRAFIA**

Coalición Internacional del Hábitat, Ortiz Flores, Enrique, Asamblea Mundial de Pobladores, Pensando la Ciudad desde la Gente 2000 - <http://www.hic-al.org/anterior/newresolutivos.html>

Naciones Unidas, Objetivos del milenio <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

Alianza para un mundo responsable – Que es la Alianza para un mundo responsable? <http://www.alliance21.org/2003/rubrique.php3?id>

DNP – Visión Colombia II Centenario – [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

Asociación Internacional de Ciudades Educadoras  
– Carta de las Ciudades Educadoras - [http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticos/espanyol/sec\\_charter.html](http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticos/espanyol/sec_charter.html)

[www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/colombia](http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/colombia)

Concilio Vaticano II, Documentos del Concilio Vaticano II,

<http://www.archimadrid.es/princi/princip/otros/docum/magigle/vaticano/vati.htm>

Ciencia Hoy, Volumen 7 No. 41 1997 La creación del conocimiento en las sociedades contemporáneas  
<http://www.cienciahoy.org.ar/hoy41/index.htm>

Guzmán Ramos Aldo, La problemática ambiental desde la perspectiva geográfica <http://elcapmola.blogspot.com/2006/11/webquest-la-capa-de-ozono.html>